CONVOCATORIA VIE 15 DE 2020 – GESTIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL PROGRAMA: "MARATON DE MARCAS". PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS DE LA UPTC, SEGÚN CONVOCATORIA 833 DE 2018 DE COLCIENCIAS

PRESENTACIÓN

MARATÓN DE MARCAS es un programa de cooperación interinstitucional, entre la UPTC y la Superintendencia de Industria y Comercio y su programa Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI, que busca realizar acompañamiento en los procesos de protección de MARCA de los grupos de investigación de la UPTC.

OBJETIVOS

1. Proteger con el registro de marca el nombre o sigla distintiva de los grupos de investigación de la UPTC que han hecho servicios de asesoría, consultoría y/o servicios de laboratorio al sector privado y/o público, para incrementar la visibilidad nacional e internacional de los Grupos y de la Universidad.
2. Acompañar la gestión de la propiedad intelectual de los grupos de investigación por medio del registro de marca.

PARTICIPANTES

Pueden participar:
- Los grupos de investigación de la UPTC categorizados en la Convocatoria 833 de 2018 de Colciencias, con experiencia en asesoría, consultoría y desarrollo de servicios técnicos y científicos.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Podrán participar los grupos de investigación de la UPTC categorizados, según la Convocatoria 833 de 2018 de Colciencias, que deseen registrar el nombre del grupo como marca.
2. La intención de participación debe enviarse según el cronograma establecido a través del diligenciamiento del formulario dispuesto en la página de la VIE, Convocatorias 2020, y envío del mismo al correo electrónico *unidad.emprendimiento@uptc.edu.co*
3. Se debe presentar toda la documentación solicitada y cumplir con lo requerido en los diferentes apartados de la convocatoria, incluyendo el diligenciamiento del formulario anexo.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Carta de presentación del grupo en la cual el líder exprese que acepta todos los términos de la convocatoria.
2. Contar con el signo distintivo del grupo (nombre del grupo y su sigla) que se desea proteger por registro de marca.
3. Estructurar en conjunto con la unidad de emprendimiento un cronograma y plan de trabajo con cada grupo de investigación.
4. Comprometerse a participar en las actividades descritas en el numeral 4 del ítem: **Procedimiento,** que serán programadas por la unidad de emprendimiento de la VIE.

INSCRIPCIÓN DEL GRUPO

1. El líder del grupo de investigación podrá acceder al formulario de inscripción dispuesto en la página de la VIE, Dirección de Investigaciones, Convocatorias 2020.
2. Se deberán diligenciar todos los campos solicitados en el Formulario de la Convocatoria.
3. Enviar el formulario diligenciado al correo electrónico: *unidad.emprendimiento@uptc.edu.co*

PROCEDIMIENTO

Por parte de los Grupos participantes:

1. Manifestar la voluntad de participar mediante carta de presentación, adjuntando los requisitos requeridos, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
2. Participar en las actividades previstas para el logro del objetivo de la convocatoria.

Por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión-Unidad de Emprendimiento:

1. Verificación de información de grupos de investigación.
2. Establecer comunicación con los grupos de investigación inscritos.
3. Estructurar un cronograma y plan de trabajo con cada grupo de investigación.
4. Acompañar la gestión de la propiedad intelectual de los grupos de investigación por medio del registro de marca, conforme a las siguientes actividades:
    - Taller registro de marca: Orientación general del tema y procesos asociados. 4 horas talleres grupal
    - Registro de marca personalizado. 40 minutos por grupo previo cronograma establecido
5. Responder las inquietudes que los investigadores tengan con respecto a la convocatoria a través del correo *unidad.emprendimiento@uptc.edu.co*

Por parte del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI Boyacá de la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. Realizar acompañamiento especializado a los grupos en lo relacionado al registro de marca de los grupos de investigación.
2. Coordinar y ejecutar de manera conjunta la convocatoria con la Unidad de Emprendimiento.
3. Realizar capacitación y asesoría en los procesos de propiedad intelectual a los grupos objeto de la convocatoria

COMPROMISOS

Los grupos que participen en la convocatoria se comprometen a:

1. Suscribir Acta de compromiso con el plan de trabajo que se realizará en conjunto con la unidad de emprendimiento.
2. Participar en las actividades previstas en los planes de trabajo.
3. Diligenciar los formatos a que haya lugar.
4. Suministrar la información requerida en el proceso de registro de marca.
5. Designar un interlocutor por el grupo para el desarrollo del objeto de la convocatoria.

El Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI Boyacá de la Superintendencia de Industria y Comercio se compromete a:

1. Gestionar certificado de participación en el programa que conduce a beneficios en la presentación de solicitudes de propiedad intelectual ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a los grupos participantes en el marco de la presente convocatoria.

CONSIDERACIONES FINANCIERAS

La VIE financiará el registro de la marca de los grupos de investigación participantes en la presente convocatoria.

ACTA DE COMPROMISO E INICIO DEL PROYECTO

Una vez publicados los resultados definitivos, la VIE publicará la fecha de citación para la firma del Acta de compromiso. Si el grupo beneficiario no se presenta a la citación, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades* de carácter virtual hasta el cese de la emergencia sanitaria	Fechas
Apertura de la convocatoria	22 de abril de 2020
Cierre de la convocatoria	15 de mayo de 2020 a las 6:00 p.m.
Resultados de la convocatoria	18 de mayo de 2020
Socialización de términos, Firma de acta de compromiso y Taller inicial	22 de mayo de 2020 de 3 a 6 p.m.
Inicio de actividades	22 de mayo de 2020
Maratón	4 y 5 de junio de 2020
Cierre del programa	30 de junio de 2020

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión

GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA
Directora Unidad de Emprendimiento

Proyectó:
Gladys Yaneth Mariño Becerra
Directora Unidad de Emprendimiento
José Paredes
Gestor CATI Boyacá - SIC